

Barcelona, a 30 de diciembre de 2015

Distinguido cliente:

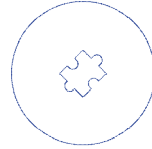
Les recordamos que en el año 2016, entrarán en vigor los **nuevos tipos de retención a cuenta** aplicables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Como ya saben, a mediados del año 2015 se produjo una reducción de los tipos de retención en estos impuestos y que muchos de ellos en el 2016 vuelven a ser modificados. Por este motivo adjuntamos un cuadro comparativo en el que pueden encontrar los tipos aplicables durante el ejercicio 2015 y los nuevos tipos de gravamen aplicables a partir del 1 de enero de 2016.

Además de los profesionales que habitualmente colaboran con su empresa, **Lorena Marquina, Xavier Latorre o Javier Aquilué** están a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación al contenido de la presente circular.

Atentamente,
AUDICONSULTORES

La presente circular tiene como única y exclusiva pretensión la de facilitar a sus destinatarios una selección de contenidos de información general sobre novedades o cuestiones de carácter laboral, tributario o jurídico, sin que ello pueda constituir **asesoramiento** profesional de ningún tipo ni pueda ser suficiente para la toma de decisiones personales o empresariales.
© 2015 Audiconsultores Advocats i Economistes SLP. Todos los derechos reservados.



Resumen Comparativo Retenciones 2015-2016			
Concepto	A partir de 01/01/2015 y hasta 11/07/2015	A partir de 12/07/2015	PREVISTO a partir de 01/01/2016
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
Con carácter general	20%	19,5%	19%
IRPF Rendimientos del trabajo			
Derivados de relación laboral	S/Escala	S/ Nova Escala	S/Escala
Cursos, conferencias, coloquios,...	19%	15,0%	15%
Atrasos que corresponda imputar a ejercicios anteriores	15%	15,0%	15%
Administradores y miembros de los consejos de administración, ...	37%	37,0%	35%
Administradores y miembros de los consejos de administración, ... (Entidades año anterior INCN < 100.000 €)	20%	19,5%	19%
Régimen especial para trabajadores extranjeros desplazados a territorio español que tributen por IRNR	24%	24,0%	24%
	47%	47,0%	45%
IRPF Rendimientos del capital inmobiliario			
Arrendamientos y subarrend. bienes inmuebles urbanos	20%	19,5%	19%
IRPF Rendimientos del capital mobiliario			
Con carácter general (dividendos, intereses)	20%	19,5%	19%
Propiedad industrial	20%	19,5%	19%
Propiedad intelectual	20%	19,5%	19%
Prestación de asistencia técnica	20%	19,5%	19%
Arrendamientos y subarrendamientos de bienes muebles, negocios o minas	20%	19,5%	19%
Cesión derecho de explotación del derecho de imagen	24%	24,0%	24%
IRPF Rendimientos de actividades económicas			
Con carácter general	19%	15,0%	15%
Volum rendimientos integros año anterior < 15.000 €	15%	-	-
Periodo de inicio de l'actividad y 2 siguientes	9%	7,0%	7%
Rendiments d'activitats agrícoles o ramaderes	2%	2,0%	2%
Activid. ganaderas de engorde de porcino y avicultura	1%	1,0%	1%
Rendimientos de actividades forestales	2%	2,0%	2%
Rendiments de activitats en estimació objectiva	1%	1,0%	1%
IRPF Ganancias Patrimoniales			
Venta de acciones y particip. de I.I.C.	20%	19,5%	19%
Premios	20%	19,5%	19%
IMPUESTO SOBRE LA RENDA DE NO RESIDENTES			
Con carácter general	24%	24,0%	24%
Con carácter general UE	20%	19,5%	19%